PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL Y A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A DAR CERTEZA DEFINITIVA A LA OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA Y EL ABASTO DE AGUA A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

Los suscritos, diputados de la LXII legislatura e integrantes todos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo de **urgente resolución** por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Consejo de la Judicatura Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a dar certeza definitiva a la operación del acueducto independencia y al abasto de agua a la ciudad de Hermosillo, Sonora, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El agua puede ser factor de vida o muerte para un ser humano, pero también lo puede ser para una comunidad entera. Los efectos que causa la ausencia en niveles óptimos de este vital líquido para un asentamiento humano como una ciudad, pueden ser tales que alcancen la desestabilización económica, política y social de la misma. Lo que en un inicio puede verse como un problema alejado y ajeno a una posible realidad para algunos de nosotros, hoy en día es la vida cotidiana de algunas ciudades de nuestro país. Hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional desea elevar la voz en esta tribuna para tratar el tema específico del municipio de Hermosillo, Sonora, ciudad capital de dicho estado que se encuentra atravesando desde hace muchos años por una crisis profunda por la falta de agua que solvente sus necesidades básicas, debiendo inclusive acceder hasta el año pasado a políticas de racionar el consumo de ésta por horas en los días de verano, los cuales pueden llegar a presentar temperaturas superiores a los 45° centígrados a la sombra, situación que alcanzó niveles de inhumanidad para los más de 850,000 habitantes de dicha ciudad y que aportan el 42% del PIB estatal.

Al día de hoy y gracias a un proyecto emprendido desde el 2009 por el actual Gobernador del Estado, Guillermo Padrés Elías, Hermosillo cuenta con la disponibilidad de agua para consumo las 24 horas del día, situación que pone en rumbo a la ciudad para su correcto desarrollo económico y social. Este proyecto denominado Sonora SI contemplaba la construcción de un acueducto que llevaría agua de la presa Plutarco Elías Calles, mejor conocida como el Novillo, hasta la ciudad de Hermosillo. Con recurso federal y estatal el proyecto fue tomando forma hasta concretarse y operar como lo hace hoy en día, beneficiando a miles de hermosillenses. Cabe resaltar que como parte del proyecto se adquirió por parte del Gobierno del Estado 60 millones de metros cúbicos en derechos de agua a agricultores de pueblos ribereños ubicados entre las presas Angostura y la del Novillo, esto ante la negativa de agricultores de Ciudad Obregón a ceder derechos de agua, la cual había representado la primera opción para dar sustento legal al proyecto.

Solventada la compra de derechos de agua por parte del proyecto, se presentaron una serie de inconformidades por la vía legal por parte de los agricultores de Ciudad Obregón, impugnado a través de juicios agrarios y de amparo tanto la obra como la valides en la compra de derechos de agua, resultando ya en varios procesos legales esfuerzos infructíferos para frenar la construcción y la hoy operación del acueducto independencia.

Lamentablemente la disidencia del proyecto por parte de los agricultores de Ciudad Obregón, los cuales acaparan el 90% del agua disponible en la cuenca, ha escalado a niveles tales que han promovido junto a integrantes de la etnia Yaqui ajenos al respaldo de las autoridades tradicionales de la misma, el bloqueo de la carretera internacional, así como una campaña de desinformación a la ciudadanía para lograr sus objetivos. Estos grupos antagónicos al proyecto reciben el respaldo de reconocidos militantes del Partido Revolucionario Institucional en Ciudad

Obregón, los cuales han intentado capitalizar la situación para fomentar un ambiente de división en el Estado y obtener un beneficio electoral a través de la candidatura de varios de los actores disidentes.

Si bien se debe reconocer que han existido reuniones de trabajo entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los actores inconformes, en donde se ha mostrado la voluntad de dar una solución definitiva al problema antes mencionado, estos esfuerzos no han sido suficientes y por el contrario se ha venido agravando al encontrar en ciertos casos falta de claridad y expedites del Gobierno Federal, así como del Poder Judicial en la resolución de procesos administrativos y judiciales, llevando esto a alargar la lucha jurídica del proyecto, resultando en un ambiente de incertidumbre para los habitantes de la capital del Estado. Lo anterior se vio agravado la semana anterior ante el acto irresponsable de un juez federal que bajo el argumento de no poder saber si los volúmenes de agua extraídos por el acueducto independencia eran o no los reclamados por los demandantes, decidió suspender la operación del mismo. Este argumento era de enorme debilidad ya que es completamente imposible e irrelevante determinar cuáles son los 60 millones de metros cúbicos de agua a los cuales se tiene derecho de extracción de la presa el Novillo dentro del universo de 4,065 millones de metros cúbicos que el día de hoy tiene la presa, por lo cual un Tribunal Colegiado desechó la suspensión emitida por dicho juez.

Esta parte del proceso jurídico que se vivió en días recientes representó para miles de hermosillenses horas de angustia e incertidumbre ante un escenario que contemplaba volver a los esquemas de “tandeo” que llevarían agua a los hogares de la ciudad por solo 3 horas al día en los mejores casos, llegando a presentarse casos de 1 sola hora diaria de agua en colonias con ubicación en zonas elevadas y de necesidad de pipas en las periferias de la ciudad. Esta situación además de inhumana, representa una gran amenaza para la salud pública y la economía de la ciudad.

Este Congreso de la Unión ha sido responsable al marcar el agua como un derecho humano y constitucional, remarcando claramente que el consumo humano debe ser prioridad. Así mismo el Ejecutivo Federal ha emprendido una política de solución a los problemas del agua en varias regiones del país, resaltando en muchas de ellas la construcción de acueductos similares al que hoy ya opera en Sonora. De aquí se puede desprender la importancia que tiene y debemos darle al tema los entes públicos que ejercemos políticas públicas, pues alguna omisión podría desatar escenarios indeseables para muchos mexicanos.

Hoy debemos de elevar la voz de este Congreso y pedir que el Ejecutivo Federal active las herramientas que considere pertinentes para dar certeza y sostenibilidad al acueducto independencia, dejando de lado cualquier interés político y electoral ajeno al interés superior del consumo humano del agua en el Estado de Sonora. Así mismo debemos pedir al consejo de la Judicatura Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resuelvan el fondo del litigio de manera expedita, ordenando de ser el caso, solventar los procesos necesarios para dar certeza y plenitud legal al acueducto independencia y su trasvase de agua a la ciudad de Hermosillo.

Los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados respaldamos la operación del Acueducto Independencia como medio para garantizar a los ciudadanos de Hermosillo el abasto de agua al que tienen derecho constitucional y solicitamos se dé certeza definitiva a su operación, dejando de poner en riesgo el consumo de agua para la capital del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la situación de incertidumbre que vive la ciudad de Hermosillo, Sonora en el tema de abasto de agua para su consumo básico, los que suscribimos solicitamos a esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

PRIMERO. Se exhorta al gobierno federal a respaldar con claridad y contundencia la operación del acueducto Independencia, a efecto de garantizar el abasto de agua de Hermosillo, Sonora, así como a llevar a cabo todas las acciones bajo su facultad que permitan dar certeza a los habitantes de la ciudad que continuarán contando con acceso definitivo y continuo al agua.

SEGUNDO. Se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelvan de manera expedita los procesos jurídicos pendientes en relación con la operación del Acueducto Independencia, con el objeto de que a los habitantes de la ciudad de Hermosillo les sea garantizado su derecho constitucional de acceso al agua, contando con la certeza definitiva de su operación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 16 de julio de 2014.